



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2013.

CIRCULAR No. 141

CC. ENCARGADOS/AS DE DESPACHO Y TITULARES DE DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ASÍ COMO COORDINADORES/AS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero al Acuerdo ACU-054-13 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobado el pasado 27 de noviembre del año en curso, mediante el cual se instruye a la Comisión de Normatividad y Transparencia para que presente a dicho órgano superior una propuesta de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Código), así como a la Ley de Participación Ciudadana (Ley de Participación), ambos del Distrito Federal, para someterlas a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67 fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 21 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les solicito elaborar una propuesta de adiciones y/o modificaciones a dichos ordenamientos legales con base en la experiencia del área respecto a la aplicación de sus disposiciones.

Con base en lo anterior, y en lo que corresponde al ámbito distrital, todo el personal del Servicio Profesional Electoral elaborará sus propuestas debiendo utilizar los formatos que se adjuntan a la presente Circular, correspondiendo a quien funja como responsable de la Secretaría Técnica Jurídica la integración de las mismas en un solo documento, según se trate del Código o de la Ley de Participación. En caso de vacante, el (la) responsable de la Coordinación Distrital se encargará de integrar la propuesta del órgano desconcentrado.

Para el caso de las áreas ejecutivas y técnicas adscritas a esta Secretaría Ejecutiva, cada Titular y Encargado/da de Despacho tomará las medidas para la elaboración de la respectiva propuesta de su área para ambos instrumentos jurídicos.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2013.

CIRCULAR No. 141

En ese sentido, deberán enviar en medio impreso y en archivos magnéticos al correo se@iedf.org.mx los respectivos formatos con las propuestas de reforma a esta Secretaría Ejecutiva, a más tardar, el próximo **martes 10 de diciembre** del año en curso, antes de las **12:00 hrs.**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO

- C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Gustavo E. Figueroa Cuevas.- Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.- Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Martha Loya Sepúlveda.- Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Presente.
Archivo.



COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

RECOPILACIÓN DE PROPUESTAS Y/O REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

(DIRECCIÓN EJECUTIVA, UNIDAD TÉCNICA O DIRECCIÓN DISTRITAL)



COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA
RECOPILACIÓN DE PROPUESTAS Y/O REFORMAS
AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL

(DIRECCIÓN EJECUTIVA, UNIDAD TÉCNICA O DIRECCIÓN DISTRITAL)

ARTÍCULO	DICE	Propuesta	Justificación